

INFORME DE LABORES

2010

2011



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL
MONTERREY
II CIRCUNSCRIPCIÓN

342.7969
T837i
2010-2011

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Sala Regional Monterrey [México]

Informe de labores 2010-2011 / Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Sala Regional Monterrey. -- México : El Tribunal, 2012.
34 pp.

Mensaje del Presidente de la Sala Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con motivo de la presentación de su Informe de labores 2010-2011, ante el presidente de la Sala Superior y la Comisión de Administración.

1. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (México) - Sala Regional Monterrey - Informe de labores, 2010-2011. I. Becerra Rojasvértiz, Rubén Enrique.
II. Título.

Informe de Labores 2010-2011.

Edición 2012

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
II Circunscripción Plurinominal Electoral, Sala Regional Monterrey
Calle Loma Redonda No. 1597, Col. Loma Larga
Monterrey, Nuevo León. CP 64710
Teléfono: 01 818 048 0840

Fotografía, diseño, edición e impresión
Coordinación de Comunicación Social, TEPJF

www.te.gob.mx

Impreso en México

Sala Regional Monterrey

Rubén Enrique Becerra Rojasvértiz
Magistrado Presidente

Beatriz Eugenia Galindo Centeno
Georgina Reyes Escalera
Magistradas

Guillermo Sierra Fuentes
Secretaría General de Acuerdos

Francisca Enriqueta Meier Morell
Delegación Administrativa

Omar Ernesto Andujo Bitar
Director de Enlace con Sala Superior

Índice

PRESENTACIÓN	7
I. FUNCIÓN JURISDICCIONAL	9
II. GOBIERNO INTERNO Y TRANSPARENCIA	17
III. ADMINISTRACIÓN DE LA SALA	21
IV. FUNCIONES ACADÉMICA, DE FORMACIÓN Y EDITORIAL	25
V. DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN DE APOYO A LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL	27
VI. DIFUSIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	29
VII. RETOS INSTITUCIONALES	33

PRESENTACIÓN

La democracia mexicana es un conjunto de estructuras, instituciones, reglas del juego y marcos bien definidos de actuación política con el que nuestro país se ha comprometido profundamente. Este marco ha permitido afianzar la representatividad, promover y garantizar la pluralidad ideológica y el equilibrio de fuerzas, asegurar una eficaz competencia entre los diversos partidos y establecer procedimientos comiciales limpios y eficaces. Dichas labores son posibles gracias a un sistema normativo amplio, detallado y sofisticado, custodiado por instituciones sólidas, confiables e imparciales.

Con ese panorama, la Sala Regional Monterrey tiene el propósito de consolidar su labor permanente así como el de contribuir a su posicionamiento institucional en el ámbito geográfico de su jurisdicción, en un ejercicio democrático de transparencia de cara a la sociedad. Estamos convencidos de la trascendencia que poseen la publicidad de los actos y la rendición de cuentas para el fortalecimiento de la democracia constitucional, en particular para el actuar de todos aquellos que tenemos la responsabilidad fundamental de impartir justicia de acuerdo con el mandato que tenemos encomendado por la Constitución.

Por lo anterior, en mi carácter de presidente de la Sala Regional Monterrey y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37, fracción I, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, comparezco a rendir ante el presidente de la Sala Superior y la Comisión de Administración el Informe de Labores 2010-2011, de acuerdo con los lineamientos trazados por esta última.

El Informe de Labores comprende las actividades desarrolladas por este Tribunal en el periodo de noviembre de 2010 a octubre de 2011. En él se detallan de forma sustancial los tres grandes ejes centrales sobre los que ha girado la actuación de la Sala Regional Monterrey: la función jurisdiccional, la función administrativa y de gobierno interno, y los proyectos institucionales.

De estos aspectos relevantes se da cuenta con precisión en el Informe de Labores 2010-2011 que presento, el cual se compone de siete capítulos y cuyo contenido definiré brevemente a continuación.

En el capítulo I se detalla la función jurisdiccional de la Sala. La información y datos que se reportan muestran la tendencia de crecimiento en su labor jurisdiccional.

En el capítulo II se da cuenta de las acciones de gobierno de la Sala Regional Monterrey y de los diversos esquemas de gestión a cargo de la presidencia.

El capítulo III está dedicado a la gestión administrativa de este Tribunal y a los avances en cuanto a la modernización administrativa.

En el capítulo IV se mencionan las actividades académicas, de formación y editorial que se han llevado a cabo.

En el capítulo V se abordan los mecanismos relativos a la disponibilidad de la información y sus diversos mecanismos de apoyo a la función jurisdiccional.

En el capítulo VI se describen las tareas de difusión de la actividad jurisdiccional, entre las que destacan la participación de los magistrados en diversos actos, así como las notas alusivas a la labor de la Sala Regional.

El documento concluye con el capítulo VII, en el que se detallan los retos a los que se enfrentará esta Sala en el año 2012, en sus dimensiones de actuación jurisdiccional, académica, de difusión y relaciones institucionales.

I. FUNCIÓN JURISDICCIONAL

1. Calendario electoral

Por lo que concierne a la II Circunscripción Plurinominal, durante el periodo que se informa se desarrolló el proceso electoral local de Coahuila, correspondiendo a esta Sala Regional resolver las impugnaciones relacionadas con la renovación del Congreso de dicha entidad, el cual se integra por 25 diputados (16 de mayoría relativa y 9 de representación proporcional).

2. Asuntos recibidos

Corresponde a la Secretaría General de Acuerdos apoyar a los magistrados con la información necesaria para la resolución oportuna de los medios de impugnación, supervisar la adecuada recopilación de datos en el Sistema de Información de la Secretaría (SIGA), que contiene el registro de los asuntos sometidos a nuestra jurisdicción, desde su recepción en la Oficialía de Partes hasta su archivo como asuntos definitivamente concluidos.

Lo anterior permite la generación de reportes que son publicados en los portales de internet e intranet del Tribunal, y contribuye al seguimiento de la labor jurisdiccional efectuada.

3. Recepción y turno de demandas

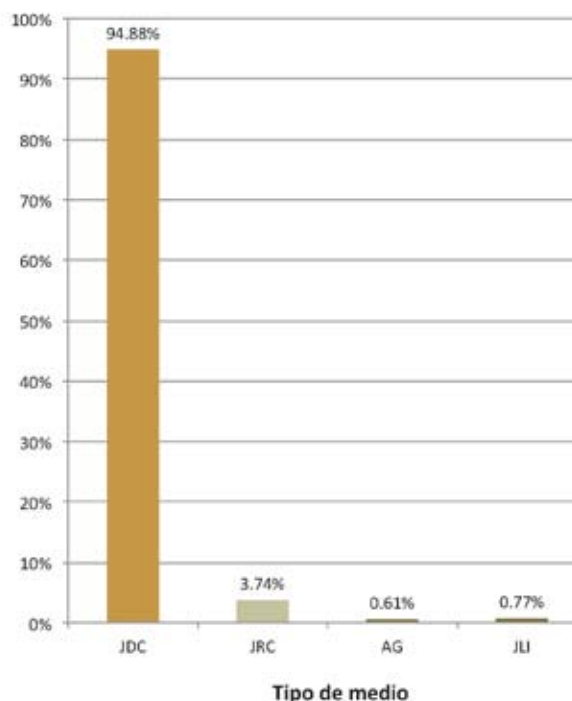
La actividad jurisdiccional registró 1,309 asuntos de diversa índole. Destaca el hecho de que el medio de impugnación presentado con mayor frecuencia fue el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano (JDC) con 1,242 casos que representan 94.88% del total de medios sustanciados; en segundo lugar, el juicio de revisión constitucional electoral (JRC) con 49, 3.74%; a continuación, 8 asuntos generales (AG) que son 0.61% de la cantidad total de medios interpuestos, y por otra parte, fueron presentados 10 juicios para dirimir los conflictos o diferencias laborales entre el IFE y sus servidores (JLI) que representaron 0.77% del total de medios instaurados.

4. Medios de impugnación recibidos

De las 1,242 demandas de juicios ciudadanos ingresadas, 908 fueron relativas a conflictos intrapartidistas, lo que representa 73.10%, casi tres cuartas partes del total de los asuntos recibidos y resueltos. Destacan, por la incidencia de impugnaciones, las que señalaron como autoridad

responsable a la Comisión Nacional de Elecciones y al Comité Ejecutivo Nacional, ambos del Partido Acción Nacional. Otros temas motivo de impugnación mediante juicios ciudadanos fueron 292 asuntos relacionados con la rectificación de inscripción en el listado nominal de electores (23.51%), 10 vinculados con la negativa de expedición de credencial para votar con fotografía (0.81%), 6 referentes a elecciones de ayuntamiento (0.49%), 5 a elecciones de diputados (0.41%), 7 a régimen sancionador (0.56%) y 14 de diversa índole (1.12%).

Gráfica 1. Medios de impugnación recibidos



Fuente: Secretaría General de Acuerdos de la Sala Regional Monterrey del TEPJF, con base en el SIGA.

Juicios de revisión constitucional electoral

Con este medio de impugnación, correspondiente al conocimiento de las Salas Regionales, salvo las excepciones previstas en la ley, se impugnan

actos o resoluciones emitidos por las autoridades competentes en las entidades federativas para organizar y calificar los comicios locales, o bien para resolver las controversias que surjan de éstos.

En esta Circunscripción recibimos 49 asuntos de este tipo. Del total, 8 se interpusieron en contra de las elecciones de ayuntamientos (16.32%), 2 fueron referentes a elecciones de diputados locales (4.09%), 6 relativos a conflictos intrapartidistas (12.24%), 7 vinculados con actos de preparación del proceso electoral (14.28%), 2 relativos a régimen sancionador (4.09%), 14 a registro de candidaturas (28.58%), 3 a asignación de diputados locales por el principio de representación proporcional (6.12%) y 7 de diversa índole (14.28%).

Recursos de reconsideración

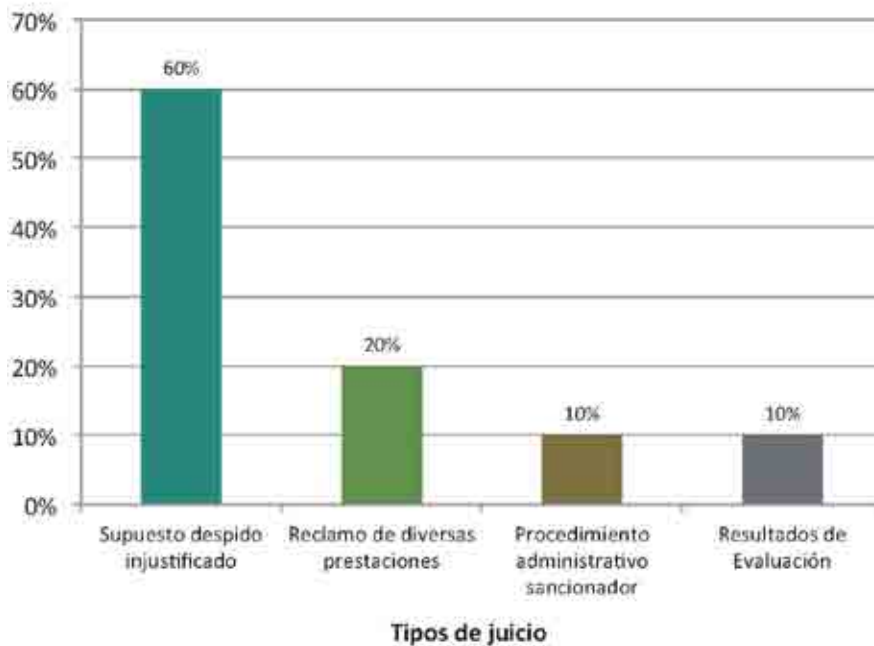
El recurso de mérito procede sólo para impugnar las sentencias dictadas por las Salas Regionales en los juicios de inconformidad promovidos en contra de los resultados de las elecciones de diputados y senadores de mayoría relativa, así como en los demás medios de impugnación de la competencia de las Salas Regionales, cuando se determine la no aplicación de una norma por considerarla contraria a la Constitución. Su resolución es competencia de la Sala Superior.

En esta Sala, durante el periodo que se informa, se presentaron cinco recursos de reconsideración para impugnar las sentencias dictadas en los siguiente asuntos: juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano SM-JDC-279/2010, juicios de revisión constitucional electoral SM-JRC-87/2010, SM-JRC-4/2011 y su acumulado, SM-JRC-6/2011 y SM-JRC-7/2011, en todos ellos se efectuó, por parte de esta Sala Regional, el trámite correspondiente en tiempo y forma legal.

Juicios para dirimir los conflictos o diferencias laborales entre el IFE y sus servidores

En el periodo a informar, 10 JLI fueron recibidos en esta Sala, 6 se promovieron por supuesto despido injustificado, 2 por reclamo de diversas prestaciones, 1 por procedimiento administrativo y 1 por resultados de evaluación.

Gráfica 2. Juicios laborales



Fuente: Secretaría General de Acuerdos de la Sala Regional Monterrey del TEPJF, con base en el SISGA.

Asuntos generales

Fueron recibidos un total de 8 asuntos generales; de los cuales 2 se turnaron a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala, consistentes en notificaciones de acuerdos recaídos, respectivamente, a las contradicciones de tesis números 12/2010 y 224/2009; los 6 asuntos restantes se remitieron al Archivo Jurisdiccional, por tratarse de notificaciones de trámite enviadas por la Sala Superior.

5. Recepción y trámite de promociones

En la Oficialía de Partes se recibieron 2,393 promociones, de las cuales 1,300 corresponden a escritos iniciales de medios de impugnación, 8 a los asuntos generales que han quedado detallados con antelación, 1 a cambio de vía, 34 a escritos de terceros interesados, 260 a cumplimientos de sentencia, 71 a cumplimientos de requerimientos,

100 a constancias de notificación emitidas por el área de actuarios de Sala Superior, 1 a la constancia de notificación de auxilio de esta Sala Regional, 4 a informes circunstanciados presentados por las autoridades demandadas, 164 a acuses de recibo de diversas autoridades jurisdiccionales y administrativas en la materia, 71 a promociones relativas a diversa documentación —aportada por los órganos y autoridades señalados como responsables—, 272 a escritos allegados por los promoventes de los juicios, 15 a devoluciones de piezas postales, 4 a solicitudes para expedición de copias, 42 a promociones presentadas por los terceros interesados, 17 a solicitudes sobre devolución de documentos aportados, 6 a remisiones de diversa documentación de Sala Superior, 4 a escritos de interposición relativos al recurso de reconsideración, 1 a la promoción recibida con relación a un diverso juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, 11 a contestaciones en materia laboral con sus respectivas réplicas, y 7 a reclamaciones de piezas postales.



6. Proveídos

Para dar cauce a las diversas promociones, desde la recepción de los medios de impugnación hasta emitir sentencia, los magistrados que integran esta Sala, y la presidencia de la misma, de acuerdo con sus atribuciones, dictaron 784 y 601 acuerdos, respectivamente.

De los 601 acuerdos emitidos por la presidencia de esta Sala Regional, 458 representan los autos de turno a ponencias; 9 a cuadernos de antecedentes; 115 a acuses de recibo de notificaciones realizadas por la Sala Superior de este Tribunal, devolución de documentos y expedición de copias certificadas, notificación de diversos acuerdos emitidos por el Pleno y el presidente de ese alto Tribunal; 10 a recursos de reconsideración y 9 a asuntos generales.

7. Incidentes

Se ordenó formar un cuaderno de incidente de indebido cumplimiento de sentencia, relacionado con el expediente SM-JDC-344/2011.

8. Cuadernos de antecedentes

Fueron integrados 5 cuadernos de esta índole. De ellos, 4 corresponden a recursos de reconsideración y 1 a la remisión de demandas a la autoridad responsable.

9. Sentencias

Se resolvieron 466 asuntos, 429 de ellos en sesiones públicas, 29 en sesión privada y 8 asuntos generales se archivaron por acuerdo de presidencia. En promedio, se resolvieron 17 asuntos por sesión pública.

10. Resoluciones plenarias

Fueron emitidos un total de 130 acuerdos plenarios relacionados con el curso del procedimiento, sustanciación y cumplimiento de los fallos dictados por este Órgano Jurisdiccional, así como 134 sentencias y resoluciones.

11. Votaciones

Del total de sentencias emitidas, 95.49% se aprobó por unanimidad de los magistrados integrantes de esta Sala, y 3.51% restante por mayoría de votos. En estas últimas, se formularon los votos en aquellos casos en que los magistrados disidentes no estuvieron de acuerdo con las consideraciones que sustentaron el proyecto puesto a su consideración o bien con el sentido del mismo; de ellos 15 fueron particulares, 4 concurrentes y 1 razonado.

12. Engroses

Cuando la mayoría de los magistrados resuelve en sentido contrario al del proyecto que presenta el ponente, la presidencia de la Sala asigna a alguno de los magistrados que sostienen el criterio mayoritario la elaboración del engrose de sentencia

respectivo, en el que se recogen las consideraciones y la propuesta compartida por la mayoría. En este periodo se engrosaron dos sentencias.

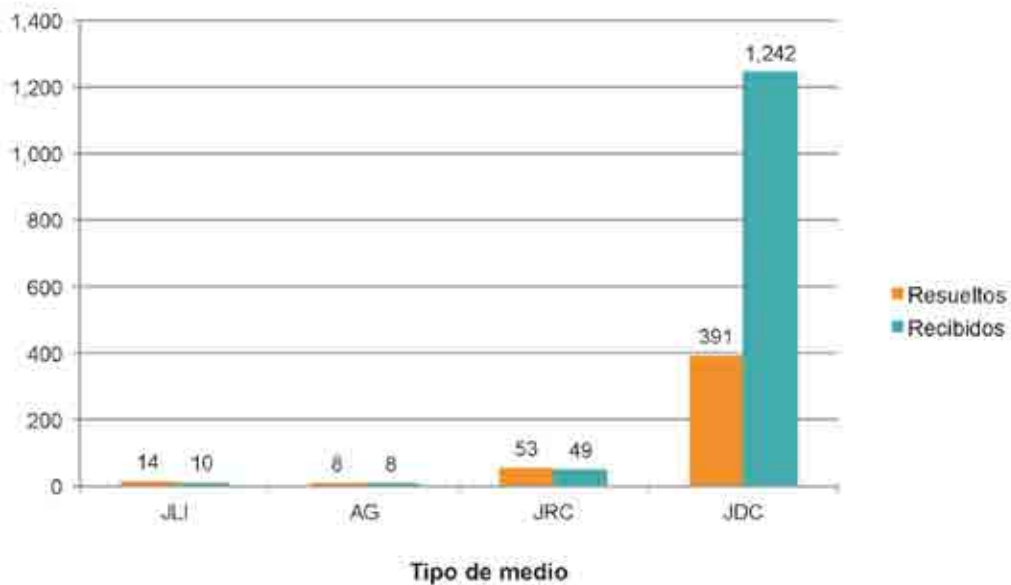
13. Acta de sesión

La celebración de cada sesión —pública o privada— conlleva la elaboración del acta correspondiente. En el ejercicio que se reporta se elaboraron 25 de sesión pública y 80 de sesiones privadas.

14. Asuntos resueltos

La Sala resolvió 466 asuntos: 391 juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, 53 juicios de revisión constitucional electoral, 8 asuntos generales y 14 juicios para dirimir los conflictos o diferencias laborales entre el IFE y sus servidores.

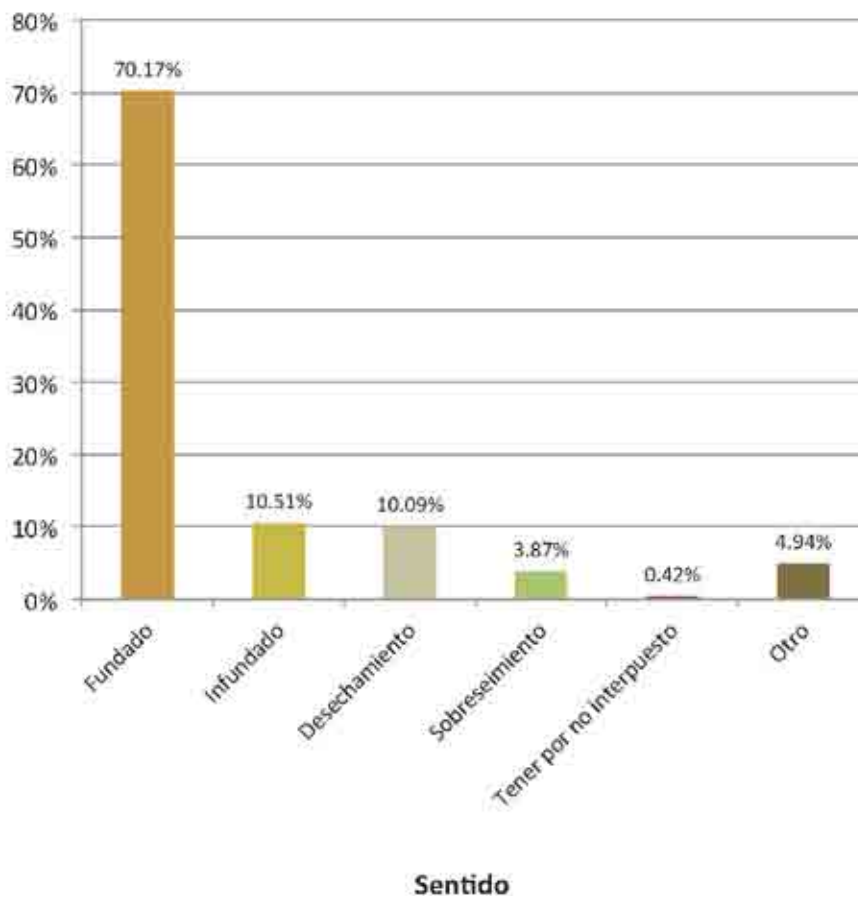
Gráfica 3. Juicios recibidos y resueltos



Fuente : Secretaría General de Acuerdos de la Sala Regional Monterrey del TEPJF, con base en el SIGSA.

En 466 de los medios de impugnación resueltos (JDC, JRC y JLI), los actores probaron sus alegaciones en 327 casos (70.17%), mientras que 49 (10.51%) se declararon infundados, 47 (10.09%) fueron desechados, en 18 (3.87%) se presentó alguna causal de sobreseimiento, 2 (0.42%) se tuvieron por no interpuestos y los 23 restantes (4.94%) versaron sobre cuestiones de competencia y cambio de vía, así como asuntos generales remitidos al archivo.

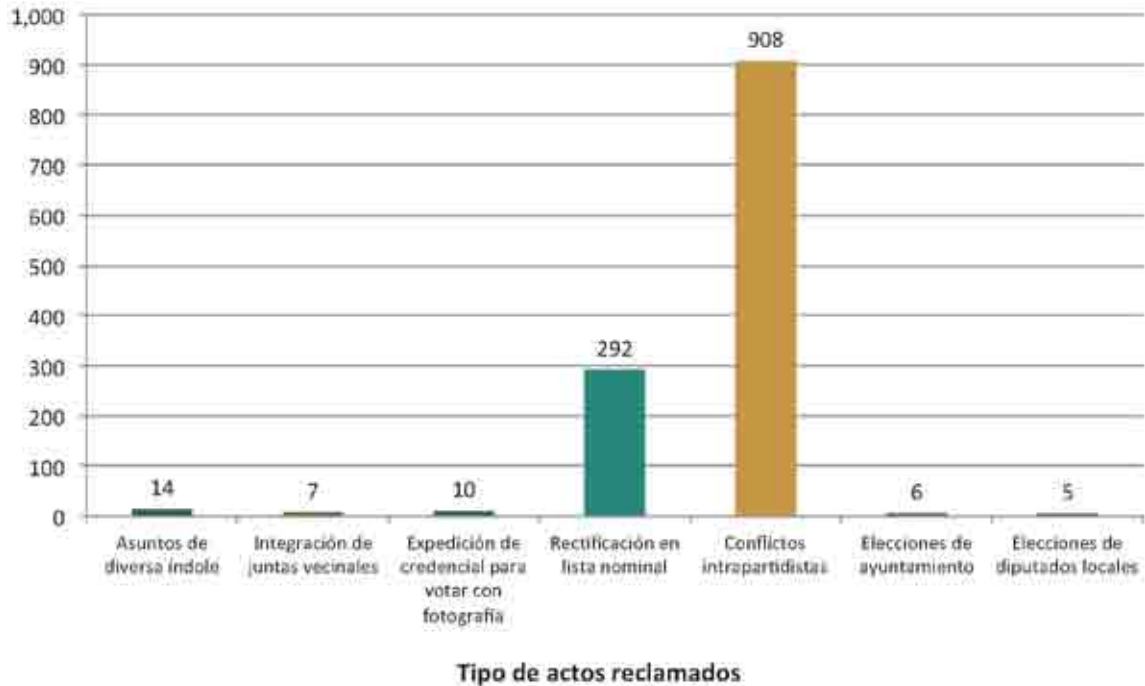
Gráfica 4. JDC, JRC y JLI
Sentido de la resolución



Fuente: Secretaría General de Acuerdos de la Sala Regional Monterrey del TEPJF, con base en el SIGA.

Respecto de los juicios ciudadanos, en 311 casos se dio la razón al actor, mientras que en 17 se consideraron infundadas las pretensiones planteadas. En 16 juicios se sobreseyó la demanda, 38 desechamientos de plano, 2 se tuvieron por no interpuestos, 6 derivaron en incompetencia y 1 en cambio de vía, mediante acuerdo plenario.

Gráfica 5. Actos reclamados vía JDC



Fuente: Secretaría General de Acuerdos de la Sala Regional Monterrey del TEPJF, con base en el SIGSA.

Por cuanto hace a los juicios de revisión constitucional electoral, en 8 casos los actores alcanzaron sus pretensiones, mientras que en 28 no fueron acreditadas, se desecharon de plano 9 demandas, 7 se resolvieron por incompetencia y 1 por cambio de vía.

15. Impartición de justicia expedita

Se ha dado cabal cumplimiento al mandato constitucional de impartir justicia pronta y expedita. Los juicios ciudadanos se resuelven en un promedio de 18 días y los juicios de revisión constitucional electoral en 17.

16. Notificaciones

En la Secretaría General de Acuerdos se recibieron los autos, acuerdos, resoluciones y sentencias cuya notificación fue ordenada.

Para cumplir con ello se practicaron un total de 2,273 notificaciones clasificadas de la siguiente manera: 1,680 por estrados, 302 por oficio, 193 personales, 77 fueron por correo certificado, 19 se practicaron vía fax y 2 por telegrama.

En el periodo fueron practicadas 1,669 notificaciones por estrados electrónicos, afianzando la modernización que persigue el Tribunal.

17. Archivo

Ingresaron 466 expedientes de asuntos definitivamente concluidos, además de 5 cuadernos de antecedentes debidamente integrados, revisados y ordenados para su ubicación física, conservación y consulta.

II. GOBIERNO INTERNO Y TRANSPARENCIA

1. Visitas judiciales

La Visitaduría Judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es un órgano auxiliar de la Comisión de Administración, cuyo objeto primordial es obtener elementos que permitan verificar que el funcionamiento de las Salas Regionales se apegue a los principios de objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia.

Por lo que toca a la Sala Regional Monterrey, los días 24 y 25 de marzo y 18 y 19 de agosto de 2011, se desarrollaron sendas visitas judiciales ordinarias, mediante las cuales se revisaron los aspectos relativos tanto a la función jurisdiccional como a la administrativa y se obtuvieron resultados satisfactorios.

2. Comisiones

Como parte de sus actividades académicas y de colaboración institucional, los magistrados desarrollaron diversas comisiones oficiales, tanto nacionales como en el extranjero. Durante el periodo que se informa los magistrados de la Sala Regional Monterrey participaron en congresos nacionales e internacionales, foros sobre análisis de sentencias, cursos de derecho electoral, conferencias sobre justicia electoral, reuniones y encuentros con magistrados y autoridades en materia electoral, talleres, seminarios y cursos a efecto de intercambiar

experiencias y pareceres propios del quehacer jurisdiccional, todo lo cual fue dado a conocer con detalle a la ciudadanía de manera oportuna, por medio de la página de internet de este Tribunal.

3. Sistema de Gestión de Calidad en la Sala Regional Monterrey

Hacia finales de 2009, la Sala Regional Monterrey inició la implementación de su Sistema de Gestión de Calidad con la norma ISO 9001:2008, mismo que decidió llevar a cabo en dos etapas.

La primera comprendió los procesos relacionados con la función jurisdiccional, específicamente con la administración en la recepción, atención y trámite de los medios de impugnación; se lograron certificar, el 6 de octubre, cinco de los procesos jurisdiccionales sustantivos: preparación de sesiones; recepción de medios de impugnación; turno; notificación, y archivo y préstamo de expedientes.

A finales de 2010 se continuó con la segunda etapa, enfocada en la estandarización y certificación de los procesos administrativos, misma que concluyó con la auditoría de certificación realizada los días 28 y 29 de julio de 2011; mediante ella se certificaron los procesos de apoyo siguientes: cobertura y difusión de actividades institucionales; monitoreo y análisis de información político-electoral; elaboración de proyectos de tesis y jurisprudencia; atención a solicitudes de información; préstamo de acervo bibliográfico, y soporte técnico a usuarios. Una vez más, y al igual que en la primera etapa, el profesionalismo, compromiso, trabajo en equipo, entusiasmo y actitud de servicio del personal que integra la Sala Regional Monterrey fueron clave para el logro del proyecto.

Ahora el reto no es sólo mantener el Sistema de Gestión de Calidad, sino mejorar de forma permanente el servicio que se brinda en la Sala.

Desde el inicio de este periodo, la Sala Regional ha buscado no sólo mantener el Sistema de Gestión de Calidad en las áreas ya certificadas, sino extenderlo a otras mediante la implantación de programas de mejoramiento continuo, realizados con un enfoque sistemático que asegure la congruencia estructural y cultural entre el sistema jurisdiccional y los principios de calidad total.

El personal jurídico y administrativo que integra esta Sala es el componente que refleja finalmente la calidad de la organización y los procesos de esta institución, por lo que se busca que este componente posea calidad de vida para que la refleje en su trabajo, en relación con el servicio prestado a la ciudadanía.

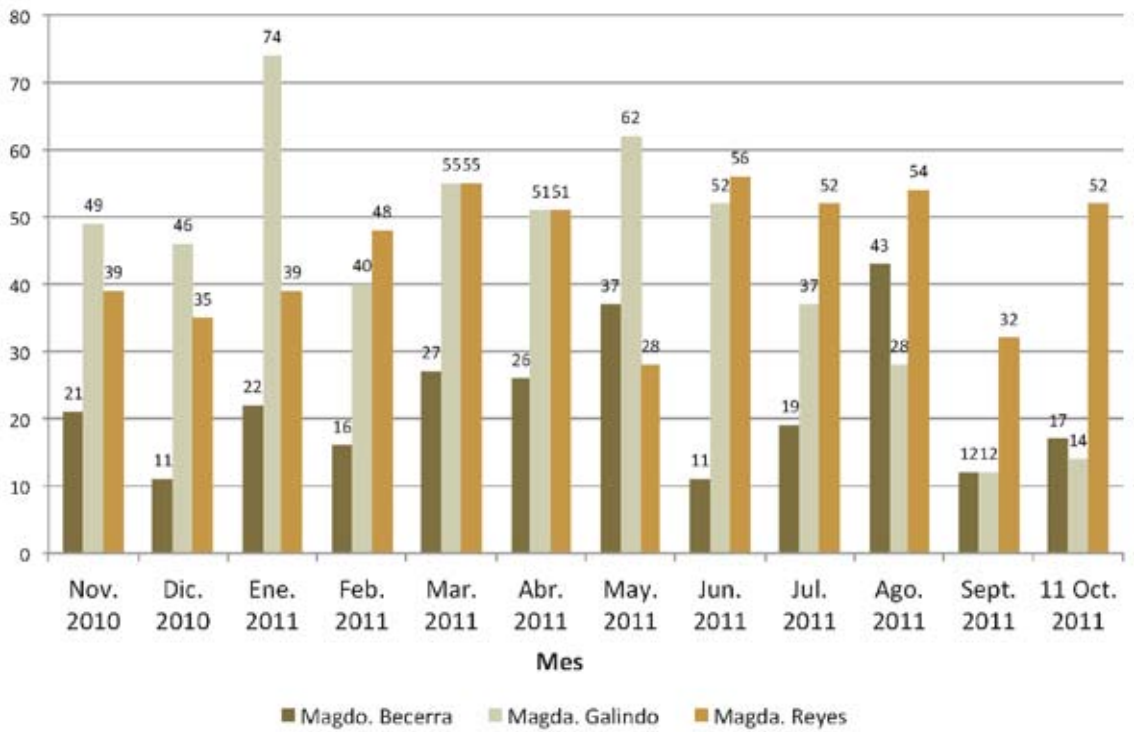
En esta etapa se trata de conseguir la máxima efectividad mediante la mejora constante de técnicas laborales, optimizando tiempo y recursos, así como de la permanente actualización de temas electorales y mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad.

4. Transparencia

La Sala Regional Monterrey trabaja cotidianamente para mantener la confianza de los ciudadanos, cumpliendo con la obligación y el principio fundamental de acceso a la información y rendición de cuentas en el ejercicio de nuestras funciones. Durante el periodo a informar los magistrados realizaron un total de 1,323 actividades, entre audiencias de parte, intervenciones en actos académicos interinstitucionales y reuniones de trabajo con personal jurisdiccional y administrativo.

Una vez que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se incorporó a la plataforma nacional Infomex, esta Sala recibió 8 solicitudes de información, desglosadas de la siguiente manera: 6 en noviembre de 2010, 1 en octubre y la que resta en noviembre, ambas de 2011. En noviembre de 2010 se recibió el mayor número.

Gráfica 6. Agenda de magistrados



Fuente: Agenda pública de los magistrados en el sitio web del TEPJF.

III. ADMINISTRACIÓN DE LA SALA

1. Recursos humanos

Frente a una política de austeridad gubernamental, ahorro y optimización en el uso de los recursos, nuevamente como uno de los proyectos estratégicos del plan institucional, se logró hacer más con prácticamente iguales recursos que el periodo pasado.

La plantilla del personal fue integrada al 31 de octubre de 2011 con un total de 90 plazas. De las correspondientes al área jurisdiccional 61% se ocuparon por personas del sexo masculino y 39% del femenino. Las posiciones administrativas se encuentran ocupadas en 69% por funcionarios del sexo masculino y 31% del sexo femenino.

2. Recursos financieros

A partir del 1 de noviembre de 2010 y hasta el 31 de octubre de 2011 se atendieron 521 solicitudes de recursos financieros y se expidieron igual cantidad de cheques para el pago de los servicios proporcionados, así como de adquisiciones o de servicios.

Se elaboró el anteproyecto del Presupuesto, el Programa Anual de Trabajo y el Programa Anual de Ejecución correspondiente al ejercicio fiscal 2012, en el que se solicitan recursos para esta Sala dentro de los capítulos 2000, 3000 y 5000, por la cantidad de 17 millones 995 mil 358 pesos.

Además de las renovaciones mencionadas, se celebraron nuevos contratos de diversos servicios con base en las necesidades de la Sala Regional, con el dictamen de evaluación de calidad y competitividad de precios.

3. Recursos materiales

Para llevar el debido control del mobiliario y equipo de cómputo, de acuerdo con el programa de optimización de recursos, espacios físicos y mobiliarios, se elaboró y entregó a cada servidor público el resguardo de los bienes proporcionados para el cumplimiento de sus funciones, los que son en total 2,096 y representan 15,620,098.70 pesos.

Del 5 al 9 de julio de 2010 se realizó la captura en el sistema informático de control de bienes muebles e inventarios, que asciende a un total de 64 resguardos. Para el adecuado cumplimiento de sus funciones, así como de las tareas asignadas a todos y cada uno de los servidores públicos, se atendieron 97 requisiciones de suministro de artículos de papelería y útiles de escritorio. Para satisfacer estos requerimientos se tramitaron ante la Sala Superior cuatro vales electrónicos de consumibles, en los que se solicitaron los artículos indispensables para cubrir las necesidades de las diversas áreas.

4. Mantenimiento y servicios generales

Se realizó el procedimiento para el pago de derechos vehiculares de 2011, correspondientes a ocho vehículos, por un monto de 54,794 pesos, y se solicitó en tiempo a la Dirección de Control Vehicular el apoyo para el pago de las tenencias de los cuatro vehículos asignados con registro foráneo, y posteriormente se realizó un gasto adicional de 7,212 pesos para registrarlos localmente.

5. Servicio médico

El servicio médico, para contribuir al mantenimiento del buen estado de salud de los servidores públicos de la Sala Regional Monterrey, realizó labores administrativas para tener un funcio-

namiento adecuado y proporcionó las siguientes acciones de promoción del cuidado de la salud, de medicina preventiva y de consulta externa de primer contacto:

- Trámite de aviso de funcionamiento y del responsable sanitario del establecimiento de servicios para salud ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris).
- Gestión para el manejo adecuado de residuos peligrosos biológico-infecciosos conforme a la norma correspondiente.
- Continuación del programa "Pausas para la salud", que promueve el mejoramiento del ambiente laboral y fomenta que disminuyan los riesgos de padecimientos músculo-esqueléticos y la fatiga visual.
- Publicación de información médica dirigida a evitar enfermedades.
- Otorgamiento de 662 consultas médicas.
- Organización de campañas para la salud, tales como:
 - Vacunación contra sarampión y rubeola, dirigida a la población de mujeres en edad reproductiva.
 - Tamizaje para detectar casos de síndrome metabólico.
 - Determinación de antígeno prostático para el personal masculino mayor de 40 años.
 - Detección de cáncer de mama para el personal mayor de 40 años o con factores de riesgo.
 - Vacunación del personal femenino menor de 26 años contra el virus del papiloma humano.
 - Vacunación contra el virus de la hepatitis B para prevenir sus consecuencias en caso de contagio.

- Aplicación de vacunas contra la influenza estacional, a fin de disminuir el riesgo de contraer y transmitir la infección respiratoria.

Otros servicios

- Se realizaron 330 tomas para medir la presión arterial.
- 184 inyecciones.
- 4 canalizaciones.
- 33 curaciones.
- 81 determinaciones de glucemia.
- 3 exámenes de orina.
- 56 determinaciones de colesterol.
- 60 determinaciones de triglicéridos.
- 2 electrocardiogramas.
- 2 nebulizaciones.

6. Departamento de cómputo

La Sala actualmente cuenta con seis servidores, un equipo NAS-SAN, 121 computadoras, 11 laptops, 32 impresoras, 16 escáneres y 7 fotocopadoras, equipo con el que se administran las tareas informáticas sustantivas y al cual se le efectúa mantenimiento periódico.

Asimismo, para robustecer el esquema de alta disponibilidad y seguridad de los servicios informáticos que proveen los servidores, se configuró y puso en operación un equipo SAN-NAS (Storage Area Network-Network Attach Storage), el cual cuenta con un esquema de trabajo de alta seguridad, que minimiza la posibilidad de pérdidas de información derivadas de alguna falla eléctrica.

Como proyecto adicional, y con la finalidad de maximizar la utilización de los equipos medulares (servidores) asignados a esta Sala, se procedió a instalar, configurar y poner en marcha la virtualización de los servidores mediante un software altamente especializado que permite operar varios servidores “virtuales” con un solo equipo físico.

Respecto al mejoramiento de la infraestructura para la transmisión de datos, en el mes de octubre se puso en operación un enlace contratado con la Comisión Federal de Electricidad, por medio de fibra óptica, que cuenta con una capacidad de 4 megabytes de salida para internet.

Transmisión de sesiones públicas y actividades especiales

Todas las sesiones públicas fueron transmitidas vía internet e intranet en tiempo real. Por otro lado, se facilitó el apoyo para que las actividades especiales y las reuniones de diversas áreas que se realizaron mediante videoconferencia fueran puestas a disposición del personal de la Sala Regional.

Administración de la página interna de la Sala Regional

Una tarea permanente del departamento de cómputo consiste en mantener actualizado quincenalmente el portal web interno —con la participación directa de las diversas áreas que conforman este Órgano Jurisdiccional—, con contenidos de interés general para la Sala, tales como transmisiones, noticias de la Sala Monterrey, jurisprudencia, estudios electorales, calidad, formatos, normativa, salud, entre otros.

Soporte técnico a usuarios

Con la finalidad de optimizar el servicio de soporte técnico a los usuarios, en coordinación con la Dirección General de Sistemas de la Sala Superior, se implementó el Sistema para la Administración y Control de Solicitudes de Soporte Técnico (Sistema OTRS), el cual permite mediante el correo electrónico institucional, gestionar, administrar y controlar la atención de todas las incidencias que

requieran soporte técnico para la red de voz y datos de la Sala. Esto posibilita que a las solicitudes ingresadas al sistema se les dé un puntual seguimiento, garantizando con ello que todas sean atendidas.

Cambio temporal a las instalaciones arrendadas en el edificio GIA

Derivado de los trabajos de ampliación y remodelación del inmueble sede de la Sala Regional Monterrey, fue necesario cambiar temporalmente a las oficinas en el edificio GIA a todo el personal que integra este Órgano Jurisdiccional. Ello requirió de un notable esfuerzo de planeación e implementación tecnológico, ya que implicaba seguir prestando todos los servicios informáticos y telefónicos para garantizar la continuidad de operaciones de la Sala. Como resultado de este esfuerzo, se instalaron en el *site* del edificio equipos de conectividad y comunicaciones que permitieron extender la red de datos institucional por medio del enlace de microondas existente entre ambos edificios, que solamente daba servicio en su momento al personal de las coordinaciones regionales y a la Unidad de Enlace con Sala Superior.

Esto permitió que tan sólo en un fin de semana se trasladaran e instalaran del edificio sede al GIA el total de los equipos de escritorio y telefónicos

del personal, facilitándoles del viernes al lunes las herramientas informáticas y de comunicación necesarias para sus actividades.

7. Protección civil

El 15 de marzo de 2011 se actualizó y ratificó el acta constitutiva de la Unidad Interna de Protección Civil ante la Dirección de Protección Civil del Estado de Nuevo León.

Se llevaron a cabo los simulacros comprendidos dentro del calendario de actividades de protección civil de esta Sala Regional Monterrey.

En junio de 2011, los brigadistas de la Unidad Interna de Protección Civil y Personal de Protección Institucional de la Sala Regional Monterrey tomaron el curso integral de protección civil, el cual comprendió la capacitación en búsqueda y rescate, primeros auxilios, evacuación de inmuebles y combate contra incendios.

Se efectuó la visita de personal de la Dirección de Protección Civil estatal a la Sala Regional, a fin de cumplir con el programa interno de protección civil y con las normas de la materia.

Durante la Semana Nacional de Protección Civil del Poder Judicial de la Federación (del 14 al 18 de noviembre del 2011), el día 14 se llevó a cabo la conferencia "Seguridad en la escena", la cual fue impartida por personal de Protección Civil del estado de Nuevo León en el salón de plenos de esta Sala.

IV. FUNCIONES ACADÉMICA, DE FORMACIÓN Y EDITORIAL

1. Cursos internos de actualización y capacitación

En cuanto a las actividades de capacitación interna de la Sala Regional, en colaboración con el Centro de Capacitación Judicial Electoral (CCJE) de la Sala Superior, se participó en 28 actividades, entre diplomados, seminarios y cursos, contando con 460 asistentes.



Posgrados

Continuando con la iniciativa estratégica de desarrollo del recurso humano y la carrera judicial, y en armonía con el proyecto de mejoramiento de la calidad de vida de nuestros funcionarios, se impartió en las instalaciones de esta Sala la maestría en Derecho Procesal Constitucional, a cargo de la Facultad de Derecho y Criminología

de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en convenio con la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Cabe señalar que se mantiene la intención de facilitar el desarrollo profesional, sin descuidar el compromiso laboral. Actualmente se desarrolla el segundo semestre para un grupo integrado por 13 funcionarios de la Sala Monterrey, y se espera que logren terminar dichos estudios de posgrado en julio de 2012.

En colaboración con el CCJE también se impartió, de manera no presencial en las Salas Regionales, por medio del sistema de videoconferencia, la especialización en Derecho Electoral y la maestría en Derecho, por parte de la Universidad Nacional Autónoma de México, en la que tres de nuestros funcionarios aspiran a obtener el grado académico respectivo.

Actividades académicas organizadas por la Sala Regional

Dentro de las actividades que involucran a la Sala Regional con la ciudadanía, cabe destacar el “Concurso de ensayo en materia de justicia electoral y cultura democrática”. La convocatoria fue abierta el 7 de septiembre y concluyó el 11 de noviembre de 2011. Se recibieron 10 trabajos de gran calidad, procedentes de los diversos estados de la República que conforman la II Circunscripción Plurinominal.



V. DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN DE APOYO A LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL

1. Centro de Documentación

El Centro de Documentación cuenta actualmente con un acervo bibliográfico de 3,072 ejemplares, entre libros y publicaciones periódicas del TEPJF, así como materiales electrónicos (DVD y CD).

Con dicho acervo se brindó atención a los usuarios internos y externos. Se efectuó el préstamo de 483 títulos y, de manera adicional, como unidad de información se otorgaron servicios de consulta especializada, cumpliendo con 349 peticiones de usuarios internos y externos.

Durante este periodo la Sala Regional ha distribuido un total de 1,075 publicaciones, entre libros, revistas especializadas y boletines editados por el propio Tribunal, los cuales sirven de apoyo para la preparación y especialización en la materia jurídico-electoral.

2. Actividades organizadas

Por tercera vez consecutiva la Sala Regional Monterrey se hizo presente, por medio de la Coordinación Regional de Enlace de Información, Documentación y Transparencia, en la Feria Internacional del Libro, en su XXI edición, organizada por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

El objetivo primordial era tener una presencia destacada frente a la ciudadanía, particularmente ante la comunidad estudiantil, que conoció las novedades bibliográficas que componen el catálogo editorial del Tribunal. Además, se preparó un programa de conferencias, presentaciones de libros y talleres infantiles.

Asimismo, se entregó mediante donación un total de 1,075 ejemplares de diversas publicaciones editadas por el Tribunal a los visitantes al *stand*, mayormente estudiantes, jueces y magistrados, entre otros.

En torno al programa infantil, su objetivo primordial fue dar a conocer la cultura jurídica a los niños, además de valores como el respeto, la justicia y la educación, como herramientas para su crecimiento. Se recibió a un total de 2,619 niños de entre 3 y 12 años de edad, de diversas escuelas públicas y privadas.

Se realizó una actividad dentro del espacio Formando Ciudadanos, en conjunto con las comisiones estatales.



VI. DIFUSIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

La difusión del quehacer institucional, como objetivo permanente de los retos asumidos por esta Sala Regional, obliga a idear mecanismos que apoyen el servicio de brindar a la ciudadanía información oportuna, transparente y efectiva.

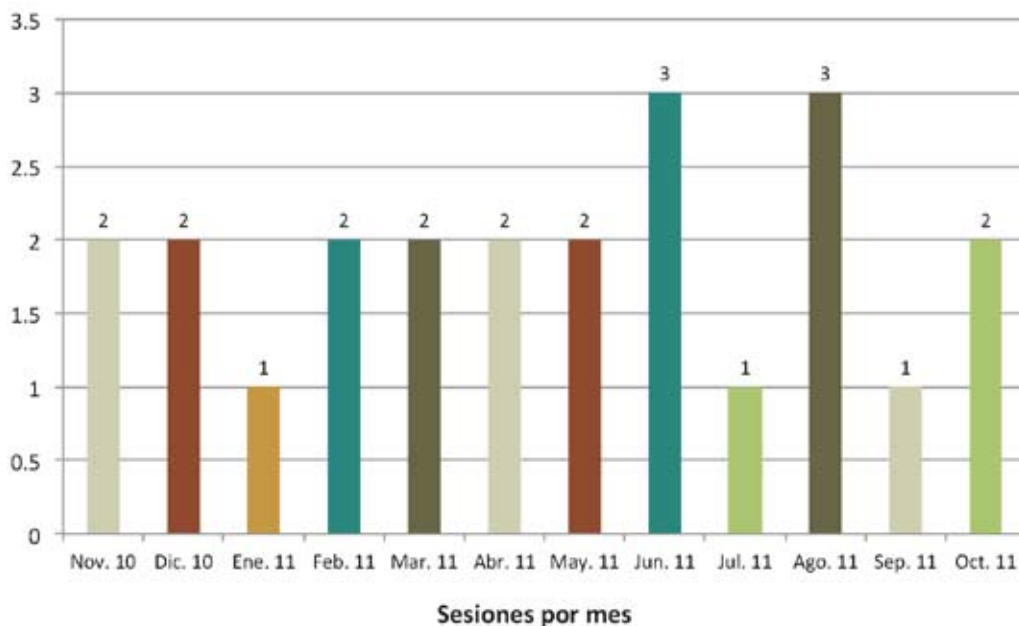
Una sociedad más informada es una sociedad más comprometida, más participativa y más responsable de su futuro. Es por ello que las instituciones públicas tienen la obligación de ser referentes en la sociedad respecto a las funciones que se les confieren en un Estado de Derecho, con la finalidad de coadyuvar en la generación de una cultura ciudadana de la legalidad.

Desde esta óptica, dentro del periodo referido se desarrollaron tareas que fortalecieron nuestro plan de trabajo en materia de difusión de la actividad del Tribunal Electoral.

1. Coordinación Regional de Enlace de Comunicación Social

Se realizaron 23 sesiones públicas de resolución, que fueron videograbadas y transmitidas en tiempo real en la página de internet del Tribunal. Adicionalmente, se realizó la videograbación y transmisión en línea de la sesión solemne en la que se emitió el Informe de Labores 2009-2010 de esta Sala.

Gráfica 7. Sesiones públicas



Fuente: Coordinación Regional de Enlace de Comunicación Social de la Sala Regional Monterrey del TEPJF.



Relación con los medios de comunicación

Con la intención de contextualizar el desarrollo de la operación electoral, este Tribunal mantiene un monitoreo permanente de los principales medios masivos de comunicación que pertenecen a la II Circunscripción Plurinominal. Lo anterior permite sistematizar la información y conocer la percepción que se tiene de los organismos electorales de la región y, en especial, de las sentencias relativas a las elecciones de ayuntamientos y diputados locales, así como de los conflictos intrapartidistas.

Para tal efecto, existe un canal de comunicación abierto y permanente con los profesionales de la comunicación en los estados de la Circunscripción, a quienes se les proporciona en forma oportuna la información que se genera en este órgano electoral federal. La coordinación regional emitió un total de 36 boletines que informan sobre las sentencias y actividades institucionales de la Sala, los cuales distribuyó entre periodistas y medios de comunicación.

Asimismo, con la intención de contribuir a generar, difundir y aplicar el conocimiento inherente a la justicia electoral, personal jurídico y de apoyo administrativo participó en la publicación de artículos en tres números de la revista *Contexto Electoral* del TERJF.

Capacitación a periodistas

La Sala Regional realizó el 3 de junio el curso “Periodismo especializado en materia jurídico-político-electoral 2011”, en coordinación con el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila y del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.

En total asistieron 36 representantes de 10 medios de comunicación impresos y electrónicos de Coahuila.

Análisis informativo

La Coordinación Regional mantiene un seguimiento permanente de las versiones impresas y en línea de 50 de los principales periódicos que

circulan en los ocho estados que pertenecen a la II Circunscripción Plurinominal, con la finalidad de monitorear, clasificar y analizar la información político-electoral, así como la relativa al propio Tribunal.

Fueron analizadas 1,396 notas periodísticas con información del Tribunal Electoral. Del total de notas referidas, 1,377 (98.6%) fueron de contenido neutro, 8 (0.6%) de contenido positivo y 11 (0.8%) negativo.

Temas de interés para los medios de comunicación

En el monitoreo mediático se detectó que los principales temas de la Sala Monterrey que resultaron de interés para los comunicadores fueron las sentencias derivadas de los juicios relacionados con las elecciones locales de diputados y ayuntamientos en Aguascalientes y Zacatecas, y de diputados locales de Coahuila; además de los conflictos intrapartidistas, principalmente relacionados con la renovación de las dirigencias municipales y estatales.

Colaboraciones en la revista institucional *Justicia Electoral*

Personal jurídico de la Sala participó con dos trabajos que fueron publicados en la revista *Justicia Electoral*, una publicación semestral del TEPJF dedicada a dar a conocer a académicos, miembros de partidos políticos, autoridades electorales y ciudadanos interesados, los conocimientos y argumentos de mayor actualidad en el terreno de la impartición de justicia en la materia.

Las colaboraciones en el número 8, del segundo semestre de 2011, fueron:

- “Algunas consideraciones sobre el principio de definitividad en materia electoral y

sus excepciones”, del magistrado Rubén Enrique Becerra Rojasvértiz.

- “El modelo de democracia constitucional de Carlos Nino y sus implicaciones para la práctica judicial”, de Leopoldo Gama Leyva.

Colaboraciones en la revista institucional *Contexto Electoral*

Personal jurídico y de apoyo administrativo de la Sala participó con colaboraciones que fueron publicadas en tres números de *Contexto Electoral*, que es el medio informativo de las Salas del TEPJF.

Las colaboraciones en el número 7, de octubre-diciembre de 2010, fueron:

- “Derecho de réplica. Un reto más para las Salas Regionales”, de Mario León Zaldívar Arrieta.
- “Concurso de ensayo en materia de cultura democrática y justicia electoral. Un espacio público para la ciudadanía”, de Bruno Refugio Carillo Medina.

Colaboración en el número 8, de enero-marzo de 2011:

- “Diligencia, esmero y eficacia, valores de un Órgano Jurisdiccional”, de la magistrada Beatriz Eugenia Galindo Centeno.

La colaboración en el número 9, de octubre-diciembre de 2011, fue:

- “Sobre el carácter absoluto del principio de separación iglesia-Estado en la jurisprudencia electoral mexicana”, de Rubén Enrique Becerra Rojasvértiz y Leopoldo Gama Leyva.

Participaciones en programas de televisión

El 21 de junio de 2011, la magistrada Beatriz Eugenia Galindo Centeno participó en el programa televisivo “Entre argumentos”, producido por la Coordinación de Comunicación Social de la Sala Superior y transmitido por el Canal Judicial. El tema del programa fue el Observatorio judicial electoral en Monterrey, una apertura a la crítica.

Documentación de la vida institucional

La Coordinación Regional de Comunicación Social documentó en fotografía y video 23 sesiones públicas de resolución, 17 actividades institucionales, 7 eventos académicos y 3 actividades interinstitucionales, además del Informe de Labores 2009-2010 de la Sala Monterrey.

2. Coordinación de Jurisprudencia y Estadística Judicial

Actividades

Se efectuó un total de 94 consultas sobre precedentes y estadística judicial, cada una resuelta en un promedio de dos días naturales.

Estadística judicial

Se elaboraron las gráficas de los medios de impugnación recibidos y resueltos, y se publicaron en los sitios oficiales que la Sala tiene en internet e intranet.

La coordinación llevó a cabo el seguimiento de las sesiones públicas, actualizando el Sistema Computarizado de Control de Medios de Impugnación, así como el Sistema para el Seguimiento de Asuntos en Instrucción y Sesiones de Resolución de Salas.

Además, en colaboración con la Dirección de Enlace con Sala Superior, la coordinación efectuó varias actividades, entre las que destacan la recopilación de información para el análisis político-electoral de la II Circunscripción Plurinominal y la cobertura de la jornada electoral, celebrada el 3 de julio de 2010 en cada uno de los estados con procesos comiciales.

Jurisprudencia

La Sala Regional, en ejercicio de las atribuciones correspondientes que como Órgano Jurisdiccional le otorga la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (LOPJF), en relación con la facultad de emitir criterios que lleguen a crear proyectos de tesis o jurisprudencia, durante el periodo que se informa, en diversas sesiones del Comité de Jurisprudencia, debatió los criterios relevantes asumidos en las sentencias dictadas, lo que resultó en cuatro proyectos de tesis que se encuentran en etapa de análisis para su validación, derivadas de los juicios SM-JDC-256/2010, SM-JDC-02/2011, SM-JRC-01/2011 y SM-JDC-10/2011.

Se estudió de manera programática la jurisprudencia y las tesis relevantes pronunciadas por la Sala Superior, con la finalidad de circunscribir las sentencias a dichas directrices.

VII. RETOS INSTITUCIONALES

La Sala Regional Monterrey del TEPJF está comprometida a desempeñar una labor jurisdiccional eficiente, lo que supone resolver todos sus asuntos en los plazos establecidos por la ley.

Como ya se ha dicho, son los ciudadanos quienes han acudido al Tribunal para pedir justicia mediante el juicio para la protección de sus derechos, medio que ha tenido una tendencia creciente en su presentación.

La carga jurisdiccional del Tribunal aumenta y, junto con ello, su función se ve fortalecida. Lo anterior, porque cada vez son más los justiciables que confían en la solidez de sus instituciones jurisdiccionales para la expedición de una justicia pronta y expedita.

En las Salas Regionales recae más de la mitad de la carga de trabajo jurisdiccional del Tribunal Electoral, la cual está directamente relacionada con los procesos electorales ordinarios que suceden en los estados.

La Sala Monterrey se encarga de velar por la legalidad y constitucionalidad electoral dentro de la II Circunscripción Plurinominal del país, que comprende los estados de Aguascalientes, Coahuila, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas.

Puede apreciarse en este informe que la Sala se concentra en su labor jurisdiccional y que, al sumar la experiencia acumulada a lo largo de estos años, está lista para las elecciones de 2012.

Como es sabido, en el 2012 se elegirá en México al presidente de la República, así como a 500 diputados y 128 senadores, lo que hace un total de 629 cargos federales. De igual forma, se celebrarán elecciones locales en 14 estados del país, de los cuales cuatro corresponden a la II Circunscripción (Guanajuato, Nuevo León, Querétaro y San Luis Potosí).

Efectivamente, son muchos los retos por delante. No obstante, la Sala está convencida de que es mayor su compromiso y capacidad, y la de los tres magistrados que la integran, para encarar los desafíos con éxito.

Además de la labor jurisdiccional, este órgano se ha preocupado por llevar a cabo tareas de capacitación, colaboración editorial y difusión, así como de información y documentación.

Por lo que respecta a las funciones administrativas, se busca ante todo la consolidación de todas las áreas al establecer un control adecuado de la gestión administrativa, al ejercer responsablemente los recursos financieros, dar un uso eficiente tanto a los recursos materiales como humanos, al utilizar eficazmente los recursos informáticos, entre otros.

A la luz de las facultades que le confiere la Constitución federal, la Sala reforzará los víncu-

los con autoridades, instituciones y otras organizaciones de esta Circunscripción que quieran estrechar lazos con ella. Particularmente, enfocará sus esfuerzos en fortalecer sus vínculos académicos con el objeto de difundir la cultura democrática y de respeto de los derechos humanos de carácter político.

Uno de los retos sustanciales que tiene proviene del compromiso constitucional de la Sala con la protección de los derechos humanos. La reforma al artículo 1º de la Constitución hace de los derechos humanos de vertiente internacional los ejes transversales en la actuación de todas las autoridades nacionales.

Respecto a la labor jurisdiccional desempeñada, lo anterior implica conocer a fondo y, sobre todo, saber aplicar en nuestras sentencias las normas internacionales en la materia, así como los criterios elaborados por órganos jurisdiccionales internacionales. Se trata de una gran responsabilidad, ya que los jueces mexicanos se han convertido también en interamericanos.

Las sentencias consolidarán ante todo el compromiso por maximizar los derechos, adoptando en todo momento criterios interpretativos que siempre otorguen la protección más amplia a las personas.

Se imprimió en enero de 2012
en la Coordinación de Comunicación Social
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Carlota Armero 5000, Col. CTM Culhuacán, CP 04480,
Del. Coyoacán, México, D.F.

Su tiraje fue de 100 ejemplares.